

7223001- 00153

15 de septiembre de 2016

FORMULACIÓN DE CARGOS

AUTO No. 00153 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En Montería, 12 de Septiembre de 2016

Radicación No. 01805 del 27- Julio – 2016

EL COORDINADOR DEL GRUPO PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – CONCILIACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 4108 de 2011, Resolución 2143 de 2014, y demás normas concordantes, y considerando,

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el despacho a Formular cargos contra la persona natural **MAZO AGUIRRE DERLIA**, identificado con C.C. N°55.308.327, con domicilio en Planeta Rica (Córdoba) y dirección en Calle 18 Carrera 7 y 8 No. 18-11.

DESCRIPCION Y DETERMINACION DE LA CONDUCTA

Por escrito radicado N°01805 de 27 de Julio de 2016, presentado por la Jefe de Subsidio Familiar de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR en contra del empleador **MAZO AGUIRRE DERLIA**, por el incumplimiento en el pago de aportes parafiscales, este Despacho mediante auto de asignación No. 00475 de 16 de Agosto de 2016, avocó el conocimiento, encontrando mérito suficiente para iniciar procedimiento administrativo sancionatorio, asignando la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio a JUAN PAULO USTA DE LEON, Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Montería. (Folios 1 a 7 del expediente).

Con oficio radicado 02199 del 8 de Septiembre de 2016, se comunicó a **MAZO AGUIRRE DERLIA**, que existían méritos para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del C.P.A.C.A. Por guía YGCO expedida por la empresa de correo fue recibida la comunicación el día 12 de Septiembre 2016 (Folios 8 y 9 del expediente).

NORMAS PRESUNTAMENTE VIOLADAS O PROHIBIDAS

Constituye objeto de actuación la presunta violación de los siguientes deberes por parte del investigado:

1.- Haber incurrido en la violación de las obligaciones previstas en el artículo 7 de la Ley 21 de 1982. **Ley 21 de 1982 Artículo 7°**. Están obligados a pagar el subsidio familiar y a efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):

1°. La Nación, por intermedio de los Ministerios, Departamentos Administrativos y Superintendencias.

2°. Los Departamentos, Intendencias, Comisarias, el Distrito Especial de Bogotá y los Municipios.

3°. Los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y las empresas de economía mixta de las órdenes nacional, departamental, Intendencias, distrital y municipal.

4°. Los empleados que ocupen uno o más trabajadores permanentes. Reglamentado por el Decreto Nacional 721 de 2013.

7223001- 00153

15 de septiembre de 2016

FUNDAMENTOS DE LOS CARGOS FORMULADOS

CARGO UNICO

Incorre en la conducta de omitir el cumplimiento de las normas sobre el pago de cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones y del subsidio familiar, el investigado la persona natural **MAZO AGUIRRE DERLIA**, identificado con C.C. N°55.308.327, con domicilio en Planeta Rica (Córdoba) y dirección en Calle 18 Carrera 7 y 8 No. 18-11., toda vez que el investigado desde el mes de Enero de 2016 no efectúa los pagos correspondientes y fue expulsado de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba para el mes de Abril de 2016, de acuerdo a estos requisitos que aparecen cumplidos en el presente caso y se deducen de las pruebas allegadas con la querrela, las cuales consta de los siguientes documentos: Aviso de Incumplimiento, Carta de Suspensión y Carta de Expulsión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FORMULAR CARGOS a la persona natural **MAZO AGUIRRE DERLIA**, identificado con C.C. N°55.308.327, con domicilio en Planeta Rica (Córdoba) y dirección en Calle 18 Carrera 7 y 8 No. 18-11., por haber incurrido en la violación de lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 21 de 1982, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de este proveído

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE al investigado y correr traslado por el término de quince (15) días para que rinda descargos y solicite o aporte pruebas.

ARTÍCULO TERCERO: ADVERTIR a los interesados que contra esta decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: LIBRAR las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR IVÁN GALARCIO NOGUERA
CORDINADOR GRUPO P IVC- RCC

Transcriptor: JUsta
Elaboró: JUsta
Revisó/ Aprobó: O. Galarcio

RN 80290796500

7223001 – 01480

Al responder por favor citar este número de radicado 01129 de 16 de Mayo de 2016

Montería, 2 de Agosto de 2017

Señor(a):
MAZO AGUIRRE DERLIA
Carrera. 7 No. 18 - 11
Planeta Rica – Córdoba

Asunto: Notificación Mediante Avisto Auto No. 00153 del 15 de Septiembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del C.P.A.C.A., y en vista que no se ha podido efectuar la notificación personal a usted en calidad de investigado, el despacho procede a surtir el trámite de la NOTIFICACION MEDIANTE AVISO, para dar a conocer la existencia y contenido del Auto No. 00153 de fecha 15 de Septiembre de 2016, emitido por este despacho, por medio del cual se formulan cargos dentro del procedimiento administrativo sancionatorio, iniciada por querrela interpuesta por la Jefe Subsidio Familia de COMFACOR.

Se le advierte al investigado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del C.P.A.C.A., podrá dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos, presentar los descargos, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

Se deja constancia que contra el referido auto no proceden recursos.

Atentamente,



OSCAR IVAN GALARCIO NOGUERA
Coordinador Grupo PIVC-RCC

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio.

Transcriptor: J.Usta.
Elaboró: J.Usta.
Revisó/Aprobó: O. Galarcio



Trazabilidad Web

Nº Guía

Buscar

Para visualizar la guía de versión 1 : sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

Find | Next

Guía No. RN802907965CO

Fecha de Envío: 04/08/2017
17:15:13

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 8155420

Datos del Remitente:

Nombre: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - MONTERIA Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Departamento: CORDOBA
Dirección: CALLE 28 N° 8-69 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: MAZO AGUIRRE DERLIA Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Departamento: CORDOBA
Dirección: KRA. 7 18 - 11 Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
04/08/2017 05:15 PM	PO.MONTERIA	Admitido	
24/08/2017 05:31 PM	PO.MONTERIA	Envío no entregado	